

Para sostener el crecimiento en el post destete.

Fortiter Crecimiento con extracto de quillay, es un suplemento especialmente formulado con proteínas y carbohidratos de calidad, que dan continuidad a la matriz nutricional de la etapa inicial. Reforzado adicionalmente con vitaminas ADE, macro minerales y minerales orgánicos.

Objetivos

Continuar con el adecuado desarrollo del rumen y de su funcionalidad.

El extracto de quillay funciona como un promotor de crecimiento natural, mejorando eficiencia de conversión y controlando la aparición de coccidias.

Uso e Indicaciones

Se recomienda suministrar 2 a 3 k/día de **Fortiter Crecimiento con extracto de quillay** una vez terminado el aporte de leche para evitar bajas de peso atribuibles al destete.

Composición Nutricional*

MS Mín.	%	87,0
PC Mín.	%	17,0
FDN Máx.	%	25
CNE Mín.	%	50
EE Máx.	%	4,11
Energía Metabolizante Mín.	mcal/kg	2,95

* Composición nutricional del concentrado sin sales (base 100 % materia seca).

Asegure siempre el consumo de forrajes de buena calidad, tales como pradera con henos de alfalfa, henos de ballica y/o ensilajes de maíz.

Ingredientes: Maíz grano, lupino dulce, avena entera, harinilla de trigo, melaza y extracto de quillay 0.04%/kg.

Almacenar bajo cubierta en un lugar higiénico, seco y bien ventilado.
Es un suplemento, por lo tanto no reemplaza un alimento completo.
Consumir preferentemente antes de 180 días a contar de la fecha de elaboración.



Para sostener el crecimiento en el post destete.

Fortiter Crecimiento con Rumensin®, es un suplemento especialmente formulado con proteínas y carbohidratos de calidad, que dan continuidad a la matriz nutricional de la etapa inicial. Reforzado adicionalmente con vitaminas ADE, macro minerales y minerales orgánicos.

Objetivos

Continuar con el adecuado desarrollo del rumen y de su funcionalidad.

Rumensin® esta indicado para el control y prevención de coccidia en esta categoría bovina.

Uso e Indicaciones

Se recomienda suministrar 2 a 3 k/día de **Fortiter Crecimiento con Rumensin®** una vez terminado el aporte de leche para evitar bajas de peso atribuibles al destete.

Asegure siempre el consumo de forrajes de buena calidad, tales como pradera con henos de alfalfa, henos de ballica y/o ensilajes de maíz.

Ingredientes: Maíz grano, lupino dulce, avena entera, harinilla de trigo, melaza y Rumensin® 0.0175%/kg

Composición Nutricional*

MS Mín.	%	87,0
PC Mín.	%	17,0
FDN Máx.	%	25
CNE Mín.	%	50
EE Máx.	%	4,11
Energía Metabolizante Mín.	mcal/kg	2,95

* Composición nutricional del concentrado sin sales (base 100 % materia seca).

Almacenar bajo cubierta en un lugar higiénico, seco y bien ventilado.
 Es un suplemento, por lo tanto no reemplaza un alimento completo.
 Consumir preferentemente antes de 180 días a contar de la fecha de elaboración.



Para sostener el crecimiento en el post destete.

Fortiter Crecimiento, es un suplemento especialmente formulado con proteínas y carbohidratos de calidad, que dan continuidad a la matriz nutricional de la etapa inicial. Reforzado adicionalmente con vitaminas ADE, macro minerales y minerales orgánicos.

Objetivos

Continuar con el adecuado desarrollo del rumen y de su funcionalidad.

Mantener buenas ganancias de peso post destete, tratando de evitar bajas de peso debido al término de la etapa láctea.

Uso e Indicaciones

Se recomienda suministrar 2 a 3 k/día de **Fortiter Crecimiento** una vez terminado el aporte de leche para evitar bajas de peso atribuibles al destete.

Asegure siempre el consumo de forrajes de buena calidad, tales como pradera con henos de alfalfa, henos de ballica y/o ensilajes de maíz.

Ingredientes: Maíz grano, lupino dulce, avena entera, harinilla de trigo y melaza.

Composición Nutricional*

MS Mín.	%	87,0
PC Mín.	%	17,0
FDN Máx.	%	25
CNE Mín.	%	50
EE Máx.	%	4,11
Energía Metabolizante Mín.	mcal/kg	2,95

* Composición nutricional del concentrado sin sales (base 100 % materia seca).

Almacenar bajo cubierta en un lugar higiénico, seco y bien ventilado.
Es un suplemento, por lo tanto no reemplaza un alimento completo.
Consumir preferentemente antes de 180 días a contar de la fecha de elaboración.

